



TEL.(503) 2375 – 2290  
2375 – 2348  
2375 – 2440  
2375 – 2 441r

FAX. (503) 2375 – 2464

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: [publicaciones\\_aeronauticas.aies@cepa.gob.sv](mailto:publicaciones_aeronauticas.aies@cepa.gob.sv)

Sitio WEB: [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ  
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

**A I C**  
Serie A

A19/16  
29 NOV

---

## CIERRE DE PLAN DE VUELO INTERNACIONAL

La Autoridad de Aviación Civil (AAC) hace un recordatorio a Pilotos, Despachadores de Aeronaves, Escuelas de Aviación, Operadores de Líneas Aéreas, Empresas de Apoyo Terrestre y Usuarios de Navegación Aérea, que en cumplimiento con las normas internacionales establecidas en el RAC 2 – Regulaciones del Aire y Operación de Aeronaves, RAC 2.104 y el Doc. 4444 ATM/501 Gestión de Tránsito Aéreo de OACI: “Todo piloto que realice vuelo internacional desde y/o hacia el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez y el Aeropuerto Internacional de Ilopango, **es de carácter obligatorio** llenar el formulario de Plan de Vuelo (FPL) a su salida en el tiempo establecido, de igual forma deberá cerrar el Plan de Vuelo a su llegada, en la oficina AIS-ARO correspondiente. Asimismo el personal técnico AIS deberá hacer cumplir lo establecido.

**Favor tomar nota.**

**Se reemplaza la AIC A03/13 con modificaciones**